

excedido 7 bñado mal .delos di-
chos/oficios leuado por alguas
cosas derechos demasiados 7 fa-
ziendo otras nouedades .lo q̄l ha
menester rreformaçion 7 decla-
racion .¶ Doz ende ordenamos 7
mãdamos q̄ las dhas leyes con-
tenidas enel dho ordenamiẽto
de segouia cõcernidas al dicho
oficio de alguaziladgo sean gu-
ardadas 7 exsecutadas de aqui
adelante con las condiciones . 7
declaraciones 7 limitaciones sy-
guientes.

¶ Ley .xxj. que derechos deuen
leuar los alguazils delas entre-
gas que fizieren.

por quãto enel dho hor
¶ denamiẽto de segouia
se contiene otras leyes
fechas por el dho seõor rrey nro
padre en q̄ dispone que los dhos
nros alguazils lieue por rrazõ
delas entregas 7 execuciones q̄
fizierere diezmo .¶ Pero sy fuere
de mrs delas nras rrentas que
lieuen treynta mrs al millar fas-
ta en quãtia de ciento 7 çiquen-
ta mrs . 7 que esto lieuen seyẽdo
p̄mera mēte pagada la parte
p̄ncipal de su debda 7 costas .¶
Por quãto la desposicion delas
dichas leyes es justa 7 conforme

al buena rrazon . Queremos
7 mãdamos q̄ de aq̄ adelante los
dichos alguazils 7 cada dno de
ellos asy los que agora son como
los q̄ serã de aq̄ adelante fagan
juramẽto ante . nos o ante los de-
nro cõsejo . antes q̄ dñen delos di-
chos oficios . 7 despues al comiẽ-
ço de cada un año como dicho es
que ternã 7 guardaran . 7 cõpli-
ran las dichas leyes . ¶ Contra
ellas nõ yran nin pasaran enal-
gun tpo ni por alguna manera
So pena de perjuros 7 delas pe-
nas cõtenidas en las dhas leyes
y el que injustamente pidiere la
execucion q̄ pague los derechos
al alguazil 7 non el otro.

¶ Ley .xxj. q̄ non pague mas
dichos por la execuciõ el deudor
delo q̄ se fallare q̄ deue.

quando el acreedor pidi-
ere execuciõ de alguna
deuda de q̄ estouiere . al
guna pte pagada . Ordenamos
que el deudor nõ pague mas de-
rechos dela execuciõ q̄ monta-
re . Lo q̄ verdadera mente deue
¶ Si el executor lo pida . nin lieue
mas q̄ el acreedor q̄ pidiere exe-
cucion . por mas dello q̄ se deuta
pague la demasia con/otro tan-
to . ¶ Por euitar malicias mãda

